

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**2023/2850** *Aprobación del Padrón correspondiente a la Tasa de recogida de basura y punto limpio, correspondiente al primer semestre de 2023.*

#### **Anuncio**

Don Pedro López Lérída, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que habiendo sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2023 el Padrón de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Punto Limpio correspondiente al primer semestre de 2023, quedan expuestos al público durante el plazo de treinta días para que los interesados puedan examinarlo y en su caso presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de la Resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro en periodo voluntario en las oficinas colaboradoras de Caja Rural, y Caja Sur sucursales de Jabalquinto, sitas en Plaza de España 17 y Nuestro Padre Jesús 7 respectivamente, del 3 de julio de 2023 al 4 de septiembre de 2023.

Al término del plazo de ingreso en periodo voluntario, si no se hubiere satisfecho la deuda se iniciará la vía administrativa de apremio cuyo recargo será del 20% sobre el importe principal.

Jabalquinto, 24 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.